

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustí Cerdà i Argent, diputado por el Grupo Esquerra Republicana, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tal y como fue publicado en el BOCG. Congreso de los Diputados Núm. D-105 de 17/11/2004 Pág.: 20 La Comisión de Administraciones Públicas, en su sesión del día 3 de noviembre de 2004, acordó aprobar con modificaciones las Proposiciones no de Ley sobre la retirada inmediata de los símbolos de la dictadura franquista de los edificios públicos del Estado donde aún persisten (núm. expte. 161/000316), presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, y sobre la retirada de los símbolos de la dictadura franquista de los edificios públicos del Estado (núm. expte. 161/000364), presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 96, de 2 de noviembre de 2004, en los siguientes términos:

«1. Instar al Gobierno a que proceda a la retirada, en el plazo más breve posible a lo largo de la presente legislatura de los símbolos procedentes de la dictadura franquista, por su carácter inconstitucional, que todavía perduran en los edificios titularidad del Estado, con atención a las determinaciones legales vigentes en materia de protección del patrimonio histórico-artístico.

2. Instar al Gobierno a que encomiende a la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, la elaboración de las propuestas que fueren necesarias para conseguir la

desaparición de los símbolos inconstitucionales que aún persisten en los municipios españoles.»

El gobierno español ha iniciado ya la retirada de algunos símbolos anticonstitucionales de los edificios públicos.

En el paseo de les Germanies de la ciudad de Elx persiste una Cruz a los caídos, por lo que la ciudadanía está recogiendo firmas i reivindicando su retirada.

En base a lo expuesto formulo la siguiente pregunta:

1. ¿Tiene previsto el gobierno español retirar la cruz a los caídos del paseo de les Germanies de la ciudad de Elx? En caso afirmativo, ¿en cuanto tiempo? En caso negativo ¿Por qué motivos?

Madrid, 9 de junio de 2004

Agustí Cerdà i Argent
Diputado GP Esquerra Republicana